

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 24 de febrero de 2016.

DECRETO EXENTO N° 711 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N°77 de fecha 29.01.2016 que nombra Secretaria Municipal suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.

Decreto Exento N°629 de fecha 16.02.2016 que nombra Alcalde Subrogante a don Denys Acuña Álvarez.

DECRETO:

PAGUESE a doña CLAUDIA G. IDE AZOCAR, RUN 13.403.219-7, Secretaria del DAEM San Pablo, por concepto de 8 Viáticos según nómina adjunta por salidas a terreno en el mes de Febrero 2016, la cantidad de \$136.720.- (Ciento treinta y seis mil setecientos veinte pesos), en el proceso de remuneraciones del mes de Febrero, a saber el día 26 de Febrero de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



V°B°

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

DAA/RRS/JRT/YFF/iha

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia



V°B°

DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO